MODIFICA HORARIO DE TRABAJO A DOÑA ORIANA ELIZABETH MORA CONTRERAS, TÉC. DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA, CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

DECRETO Nº 004972

CHILLÁN VIEJO, 13.08.2012

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar por necesidades del Servicio, horario de trabajo de Doña Oriana Mora Contreras, Téc. de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne".

Decreto (S) Nº 410 del 28.02.2011 el cual aprueba nombramiento a Doña Oriana Mora Contreras, Téc. de Nivel Superior en Enfermería por 44 hrs. semanales. Decreto (S) Nº 660 del 30.03.2011 el cual aprueba renuncia a Doña Oriana Mora Contreras, Téc. de Nivel Superior en Enfermería por 22 hrs. semanales.

Decreto Alcaldicio Nº 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

D E C R E T O

1.- MODIFIQUESE el horario de trabajo a Doña Oriana Elizabeth Mora Contreras, C. de Identidad Nº 14.028.559-5, Téc. de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", Categoría C, por 22 horas semanales, como se señala a continuación:

- Días martes, desde las 08:00 a 17:00 hrs.
- Días miércoles, desde las 08:00 a 13:00 hrs.
- Días viernes, desde las 08:00 a 16:00 hrs.

2.- Este horario comenzará a regir a contar del 14 de agosto del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MGB/MBR/csn
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Carpeta, Dpto. de Salud Municipal.